

**EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP.
RESPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N°1502 DE 2022**

La Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. Comunica a las firmas interesadas en participar en la **INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR 1502 DE 2022 "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA 2022."** las respuestas a las preguntas formuladas, como sigue:

| No | Pregunta | Respuesta |
|----|--|---|
| 1 | Qué tipo de tela van a exigir para la confección de las camisas, ya que existen tela de gama alta, media o baja. Esto afectaría notablemente mi propuesta por lo cual agradecería su colaboración y pronta respuesta | La Empresa definió características de composición y demás de acuerdo con la necesidad, cada oferente podrá presentar las ofertas que considere dan cumplimiento con lo descrito. Sin embargo, para efectos de equiparar la evaluación de todos los oferentes, se solicita que los mismos presenten propuestas técnicas que incluyan referencias de telas gama alta, media o baja. |
| 2 | ¿Es posible que nos envíen por favor imagen de referencia de las prendas cotizadas? | No se cuenta con imágenes de referencia. |
| 3 | Para los pantalones tanto de dama como de caballero, ¿Se cotizan las dos (2) opciones de telas especificadas en la invitación en Drill y Jean? | La Empresa definió características de composición y demás de acuerdo con la necesidad, cada oferente podrá presentar las ofertas que considere dan cumplimiento con lo descrito. Sin embargo, para efectos de equiparar la evaluación de todos los oferentes, se solicita que los mismos presenten propuestas técnicas que incluyan referencias de telas gama alta, media o baja. |
| 4 | Nos podrían por favor especificar la tela de las camisas de dama y caballero. | La Empresa definió características de composición y demás de acuerdo con la necesidad, cada oferente podrá presentar las ofertas que considere dan cumplimiento con lo descrito. Sin embargo, para efectos de equiparar la evaluación de todos los oferentes, se solicita que los mismos presenten propuestas técnicas que incluyan referencias de telas gama alta, media o baja. |
| 5 | Solicitamos amablemente ampliar el plazo de entrega a 35 días hábiles contados a partir de la aceptación de la Orden de Compra y/o Contrato, finalización de toma de tallas, aprobación de diseño, bordados y disponibilidad de textiles, lo anterior teniendo en cuenta que algunas textileras en el momento no están contando con suficiente inventario y la entrega de pedidos está un poco más demorada. | Se acepta la ampliación del término de entrega a máximo 45 días calendario, a partir de la toma de tallas. |
| 6 | Solicitamos amablemente se permita la presentación de certificados de experiencia de contratos ejecutados en los últimos 5 años | Tal y como se establece en el literal k del numeral 12.2 OFERTA TÉCNICA, <i>se deberá demostrar la prestación de servicios en contratos similares a los de esta invitación, celebrados durante los últimos diez (10) años a nivel nacional.</i> Por tanto, se podrán presentar certificaciones durante el plazo anteriormente descrito |
| 7 | Solicitamos amablemente disminuir el tiempo de garantía solicitado para las prendas a 6 meses máximo un año, tiempo que resulta ser suficiente teniendo en cuenta que son prendas de vestir y su uso es diario. | La garantía de calidad del producto deberá cubrir su plazo de ejecución y un (1) año más. Se publicó adenda modificando los plazos para la garantía de calidad. |

| No | Pregunta | Respuesta |
|----|--|---|
| 8 | En el numeral 7. OBJETIVO GENERAL dado que se establece que las cantidades pueden variar, será necesario aclarar que Comercializadora Arturo Calle S.A.S., únicamente confecciona pedido de prendas superiores a 30 unidades por referencia, color y diseño. | Los pedidos podrán o no superar las 30 unidades, debido a que se realizarán de acuerdo con la necesidad de la organización; por tanto, el oferente deberá garantizar la posibilidad de entrega de producto dentro de los plazos establecidos independiente de la cantidad solicitada. |
| 9 | En el numeral 7. OBJETIVO GENERAL solicitamos se establezcan las cantidades del stock y que el mismo será de propiedad del cliente quien asume la responsabilidad de realizar el pago del inventario existente a la terminación del contrato. | La Empresa no podrá determinar las cantidades de stock requeridos, ni asumir el pago del inventario existente a la terminación del contrato. |
| 10 | Consideramos importante informar a la entidad que en el evento de que la duración de la orden se extienda por un término superior, se deberá contemplar un ajuste y/o revisión de precios, el cual se realizará de común acuerdo entre las partes sobre los precios inicialmente ofrecidos y dicho ajuste será aplicable a partir del vencimiento de cada anualidad. | Si se llegase a realizar adición en tiempo a la orden, los precios podrán ser acordados entre las partes. |
| 11 | En el numeral 9. ENTREGA, solicitamos ampliar el plazo de entrega a sesenta días a partir de la firma y legalización de la orden de compra, finalización de toma de tallas, aprobación y disponibilidad de telas, aprobación de diseños, colores y bordados. | Se acepta la ampliación del término de entrega a máximo 45 días calendario a partir de fecha de toma de tallas. |
| 12 | En el numeral 10. ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA TENER EN CUENTA PARA OFERTAR, teniendo en cuenta que se menciona que la entrega deberá realizarse personalizada a cada trabajador, solicitamos que, con el fin de agilizar y hacer más eficiente la logística de entrega, la misma se realice por cada sede de manera consolidada al funcionario que designe la entidad contratante y no por cada trabajador. | La entrega deberá realizarse de forma personalizada a cada trabajador, por sede no se puede realizar debido a que no todas cuentan con espacios destinados para el almacenaje correcto de los elementos. |
| 13 | En el numeral 10.1 IMPUESTOS Y DEDUCCIONES nos permitimos aclarar que en caso de que durante la vigencia del contrato se causaren nuevos impuestos o se modificara la cuantía de estos, los mismos serán responsabilidad de la parte que resulte obligada conforme se prevea en la normatividad legal vigente. | La Empresa da cumplimiento con las leyes, normas e impuestos establecidos de forma regional o nacional. |
| 14 | En el numeral 11.2 GARANTÍAS, sub numeral 2) Calidad del producto por favor aclarar el porcentaje dado que existen dos valores distintos expresados en letras y números. | La garantía de calidad del producto deberá cubrir su plazo de ejecución y un (1) año más. Se publicó adenda modificando los plazos para la garantía de calidad. |
| 15 | Además de lo anterior, solicitamos reducir el plazo del amparo de calidad de los bienes de la póliza solicitada a treinta días | La garantía de calidad del producto deberá cubrir su plazo de ejecución y un (1) año más. Se publicó adenda modificando los plazos para la garantía de calidad. |
| 16 | En el numeral 11.2 GARANTÍAS, solicitamos se suprima la causal de multa o sanción por el evento de Material en malas condiciones, o que no cumpla con las especificaciones técnicas o garantías (por cada elemento) por cuanto se trata de un evento que en principio no da lugar a sanción, sino a la figura de garantía de la calidad otorgada por el proveedor a fin de que subsane las inconsistencias presentadas dentro de los plazos pactados y, solo en el evento en que no cumpla con dicha garantía, sí debería haber lugar a la imposición de la sanción. | Tal y como lo establece la invitación pública, la causal de multa se ejecutada cuando existe <i>Material en malas condiciones o que no cumpla con las especificaciones técnicas o garantías</i> . |

| No | Pregunta | Respuesta |
|----|--|---|
| 17 | 10. En el numeral 11.3 FORMA DE PAGO, solicitamos amablemente se establezca como forma de pago 50% anticipado - 50% contra entrega de los bienes, en caso de requerir crédito es necesario que nos hagan llegar los siguientes documentos: - Estados financieros de los dos (2) últimos años corte 31 de diciembre con notas (2019-2020) Dictamen de Revisor Fiscal - Dos (2) referencias comerciales - Dos (2) referencias bancarias - Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días Fotocopia de RUT actualizado Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal Formato "Solicitud para creación y/o actualización de clientes corporativos" debidamente diligenciado (Ver anexo) | La forma de pago se encuentra descrita en la invitación pública en mención y dará cumplimiento con las normativas relacionadas, no se consideran pagos anticipados. La Empresa dará cumplimiento con los requisitos solicitados por el oferente para pagar en los términos descritos. Ver información en el numeral 11.3 de la invitación pública |
| 18 | Teniendo en cuenta que el documento establece que la entidad puede solicitar muestras y se establece que podrán realizarse pruebas a las mismas, y que las mismas no sean devueltas al proponente, nos permitimos informar que las mismas solo se emplearán para la evaluación que deberán ser devueltas al proponente al finalizar el proceso de selección. | Las muestras de prendas solicitadas al oferente podrán ser sometidas a pruebas, por tanto, posiblemente no serán devueltas al finalizar el proceso de selección. |
| 19 | 12. Con relación a las muestras requeridas, solicitamos amablemente que las mismas se puedan presentar en composición y diseño similar, lo anterior con el fin de que puedan verificar la calidad de la confección y acabados, en caso de requerir las muestras exactas con las especificaciones técnicas requeridas en la invitación, por favor tener en cuenta que el proceso de confección tarda aproximadamente 30 días | Las muestras deberán coincidir con la solicitud realizada por parte de la Empresa, no se acepta el término de 30 días para el suministro de muestras. |
| 20 | 13. Por favor aclarar si se debe realizar actividad de toma de tallas personalizada o si la entidad suministrará las tallas | El oferente deberá encargarse de la toma de tallas y entrega personalizada de las prendas. |
| 21 | Agradecemos su ayuda, si es posible por este medio compartir imágenes de las prendas, con detalles de puños, costuras y demás, que nos faciliten una estructuración más asertiva de nuestra oferta comercial para los procesos citados en el asunto. | No se suministran imágenes de referencia, el oferente podrá presentar sus propuestas teniendo en cuenta las características requeridas por la Empresa. |

Se firma a los 17 días del mes de febrero de 2022.

Cordialmente,



EQUIPO DE COMPRAS
Gerencia
Administrativa y Financiera
Tel: 3151515
www.eep.com.co   